

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DTE: ELISA MILENA CHACON DURAN.
APDO: DR. ANDRES FELIPE NOVA GARCIA.
DDO: EFRAIN ARDILA AMAYA Y OTROS.
RDO: 2018-00285-00

Socorro, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Del Avalúo comercial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante de fecha 2 febrero de 2021, córrase traslado a la parte ejecutada por el término de diez (10) días de acuerdo a lo establecido en el numeral 2º del artículo 444 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff4de321ee550d2398a1a98bdce8344ee5e1508cdc664e89582a55955fd95a0b**

Documento generado en 12/02/2021 06:42:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**